

Una vez aplicadas las medidas establecidas para los trabajadores públicos ante la evolución del coronavirus (COVID-19)

---

## El 89,1% de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid está trabajando de manera efectiva

- El 54,6% de los trabajadores está realizando sus funciones de manera presencial, principalmente en el sector sanitario, y el 34,5% lo hace a distancia
- El Gobierno regional comenzó a establecer el teletrabajo para los empleados públicos desde el 10 de marzo, antes de la declaración del estado de alarma

**23 de marzo de 2020.-** La Comunidad de Madrid cuenta con una plantilla de 159.684 empleados públicos, de los que el 89,1% se encuentra trabajando de manera efectiva. Del total de trabajadores en activo, el 54,6% está realizando sus funciones de manera presencial. De ellos, el 84% pertenece al sector sanitario, el 11% a la categoría de Administración y Servicios y el resto se reparte entre Educación y Justicia.

Por su parte, el personal funcionario y laboral que se ha acogido a la modalidad del teletrabajo representa el 34,5% del total de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Cabe recordar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid comenzó a tomar medidas en este sentido desde el pasado 10 de marzo, con anterioridad a la declaración del estado de alarma, para facilitar la conciliación de los trabajadores que tuvieran que cuidar de sus hijos por el cierre de los educativos.

Posteriormente, el 13 de marzo, se emitió una resolución por parte de la Dirección General de Función Pública para regular el trabajo a distancia de los empleados públicos, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), primando en todo momento la continuidad del Servicio de la Unidad Organizativa.

Del total de trabajadores que están llevando a cabo sus funciones desde casa, el 92,97% pertenecen al ámbito educativo, el 6,6% al de Administración y Servicios y el resto a otros sectores. Con ello, solo el 11% de los empleados públicos no han podido acogerse a la modalidad del teletrabajo, puesto que sus funciones no se pueden desarrollar a distancia ni de manera presencial por motivos de seguridad o de conciliación.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

De esta manera, 142.304 trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid están desarrollando sus funciones con normalidad, bien de manera presencial o a distancia, garantizando con ello el funcionamiento de los servicios a disposición de los ciudadanos madrileños.